



# Términos de referencia para la Evaluación Final del programa

“Respuesta a las necesidades inmediatas de población vulnerable afectada por crisis humanitarias, contribuyendo a su resiliencia”

## Índice

1.	PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA .....	3
2.	OBJETO DE LA CONSULTORÍA Y ANTECEDENTES .....	4
2.1.	Antecedentes del convenio.....	5
2.2.	Objetivo específico y resultados del convenio.....	5
2.3.	Alcance poblacional y cobertura (Total Reach).....	5
2.4.	Teoría del cambio .....	6
2.5.	Alineación con marcos normativos y estratégicos .....	6
3.	ACTORES IMPLICADOS.....	6
3.1.	Promotora de la consultoría .....	6
3.2.	Equipo consultor .....	7
3.3.	Socios de implementación y colectivo meta de la intervención .....	7
3.4.	Unidad Gestora de la Evaluación (UGE) .....	7
3.5.	Comité de Seguimiento de la Evaluación (CSE) .....	8
3.6.	Comisión de seguimiento del Convenio .....	8
3.7.	Participación de los actores durante la evaluación .....	8
4.	ALCANCE DE LA CONSULTORÍA .....	9
4.1.	Alcance geográfico.....	9
4.2.	Alcance institucional.....	9
4.3.	Alcance temporal .....	9
4.4.	Alcance temático y/o sectorial .....	9
4.5.	Alcance según dimensiones evaluativas.....	10
4.6.	Consideraciones presupuestarias .....	10
5.	PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
5.1.	Pregunta principal de la evaluación .....	10
5.2.	Preguntas por niveles de análisis, criterios CAD-OCDE y dimensiones CHS .....	10
6.	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO .....	14



6.1.	Diseño de la evaluación .....	14
6.2.	Consideraciones éticas (Ver Anexo 1) .....	15
6.3.	Limitaciones conocidas.....	16
6.4.	Plan de trabajo: plazos y productos esperados .....	16
7.	DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN .....	17
8.	ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	18
9.	PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR.....	19
9.1.	Competencias técnicas requeridas .....	19
9.2.	Experiencia mínima requerida .....	19
9.3.	Conocimientos específicos.....	19
9.4.	Independencia y no vinculación previa .....	20
10.	PREMISAS DE LA CONSULTORÍA, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN .....	20
10.1.	Independencia, imparcialidad e integridad .....	20
10.2.	Anonimato, confidencialidad y protección de datos .....	20
10.3.	Responsabilidad y veracidad de la información .....	20
10.4.	Incidencias durante la evaluación .....	20
10.5.	Derechos de autor, propiedad intelectual y divulgación .....	20
10.6.	Régimen sancionador .....	20
11.	PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.....	20
11.1.	Periodo de ejecución de la evaluación .....	20
11.2.	Calendario de productos y entregables.....	21
11.3.	Actividades de devolución y validación .....	21
11.4.	Presupuesto estimado y forma de pago.....	22
12.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	22
12.1.	Contenido de la oferta técnica.....	22
12.2.	Composición del equipo de evaluación.....	22
12.3.	Contenido de la oferta económica .....	23
12.4.	Requisitos legales y compromiso ético .....	23
12.5.	Métodos de envío.....	23
12.6.	Plazos.....	23
12.7.	Criterios de valoración .....	23
13.	DISPOSICIÓN FINAL .....	24
	ANEXO 1: CONSIDERACIONES ÉTICAS .....	25

## Resumen del proyecto

Campo	Descripción
Tipo de evaluación	Evaluación externa final del Convenio Humanitario.
Nombre del convenio	“Respuesta a las necesidades inmediatas de población vulnerable afectada por crisis humanitarias, contribuyendo a su resiliencia”.
Código de expediente	2022/PCONV/000318.
Fechas del convenio	1 de mayo de 2022 a 31 de diciembre de 2026
Duración del convenio	3,5 años
Ubicación geográfica	Sin ámbito geográfico predeterminado; activaciones sucesivas en distintos países y contextos humanitarios según necesidades, criterios de priorización y aprobación correspondiente.
Áreas temáticas	Protección; Educación en emergencias; Ayuda y servicios materiales de emergencia; Servicios básicos de salud en emergencias.
Donante	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
Entidad promotora	Fundación Save the Children España (SCE).
Entidad/s de implementación	Save the Children International (SCI), a través de sus oficinas país y, cuando corresponda, socios locales y actores nacionales/locales definidos en cada activación.
Usuarios previstos de la evaluación	AECID, Save the Children España, Save the Children International – incluyendo el equipo humanitario global –, oficinas país implicadas en activaciones, y equipos responsables de la posible puesta en marcha e implementación del futuro Convenio Humanitario 2027-2030.
Importe total del convenio	3.643.000 €
Colectivo meta	Niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades afectadas por crisis humanitarias, con atención a grupos en situación de especial vulnerabilidad por edad, género, discapacidad, desplazamiento, refugio, pertenencia étnica u otras formas de exclusión.
Objetivo general del convenio	Asegurar una asistencia humanitaria integrada, mejor preparada y capaz de responder a múltiples necesidades de niños, niñas, sus familias y comunidades, promoviendo su bienestar, recuperación y resiliencia.

### 1. PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría es promovida y gestionada por Save the Children España (SCE) y se realizará al cierre del ciclo de ejecución del convenio “Respuesta a las necesidades inmediatas de población vulnerable afectada por crisis humanitarias, contribuyendo a su resiliencia” y tendrá carácter externo, independiente y formativo, conforme a los presentes Términos de Referencia y a los requerimientos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El objeto de la consultoría es realizar la evaluación final externa del convenio, con código 2022/PCONV/000318. A diferencia de una intervención de desarrollo territorialmente delimitada, este convenio se ha implementado a través de activaciones sucesivas en distintos contextos humanitarios, lo que requiere un enfoque evaluativo capaz de analizar el instrumento en su conjunto, el conjunto de activaciones como portafolio y la implementación real en activaciones seleccionadas.

La evaluación responde a cuatro propósitos principales:

- Cumplir con la obligación contractual de rendición de cuentas ante AECID.
- Valorar el desempeño del convenio como instrumento flexible de acción humanitaria, incluyendo su pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia, conectividad y valor añadido.
- Generar evidencia útil para la toma de decisiones, el aprendizaje institucional y la mejora de futuros programas, activaciones humanitarias e instrumentos de respuesta de SCE y del movimiento Save the Children, incluyendo aprendizajes aplicables a la posible puesta en marcha e implementación del futuro Convenio Humanitario 2027–2030 y a la arquitectura humanitaria global de SCI.
- Analizar en qué medida la propuesta de valor del convenio —respuesta integrada, centralidad de la protección infantil, género/VBG, medioambiente, AAP, localización y fortalecimiento de capacidades— se ha aplicado de manera efectiva y consistente a través de las activaciones.

Los hallazgos deberán ser útiles tanto para la rendición de cuentas como para la mejora programática. La evaluación no se concibe únicamente como un ejercicio de verificación de cumplimiento, sino como un análisis estratégico y operativo del valor añadido del convenio y de las condiciones que favorecen respuestas humanitarias integradas, oportunas, seguras, responsables y de calidad.

Asimismo, la evaluación deberá generar evidencia útil para distintos niveles de toma de decisión y aprendizaje institucional: rendición de cuentas ante AECID, mejora de la gestión y posicionamiento estratégico de SCE, aprendizaje operativo para las oficinas país, contribución al diálogo con el equipo humanitario global de SCI y generación de insumos para la posible puesta en marcha e implementación del futuro Convenio Humanitario 2027–2030, previsto como un instrumento similar pero con una arquitectura consorcial más amplia.

## **2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA Y ANTECEDENTES**

El objeto de esta consultoría es evaluar de manera integral el Convenio Humanitario financiado por AECID y ejecutado por SCE en coordinación con SCI y sus oficinas país. La evaluación abarcará el diseño, la gobernanza, el modelo de activación, los procesos de implementación, el desempeño de las activaciones, la aplicación de enfoques transversales y los principales resultados y aprendizajes generados durante el periodo de ejecución.

La evaluación se desarrollará conforme a los presentes Términos de Referencia, alineados con el modelo de TdR de AECID. No se incluye un componente independiente de capitalización, aunque la evaluación deberá identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones aplicables a futuras activaciones y convenios humanitarios.

## 2.1. Antecedentes del convenio

El convenio se formula en un contexto global marcado por la intensificación de crisis humanitarias, conflictos armados, desplazamientos forzados, inseguridad alimentaria, fenómenos climáticos extremos y deterioro de las condiciones de vida de la infancia y sus familias. La intervención parte del imperativo humanitario de salvar vidas, proteger a la infancia, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante todas las fases de una crisis.

Save the Children España cuenta con experiencia previa en acción humanitaria y contribuye a la respuesta global del movimiento Save the Children mediante financiación, asesoramiento técnico, seguimiento, despliegues y apoyo a oficinas país. El convenio se apoya en la capacidad operativa de SCI, en sus mecanismos globales de categorización y priorización de crisis, en su plataforma de despliegues, en sus capacidades temáticas y en la presencia de oficinas país en contextos humanitarios prioritarios.

La intervención fue diseñada como un convenio de emergencias sin país predeterminado, con capacidad para activar respuestas en distintos contextos según evolución de necesidades, brechas de financiación, valor añadido de SCE y capacidad de respuesta del movimiento Save the Children. Las activaciones se enmarcan en respuestas más amplias de SC y deberán analizarse tanto individualmente como en conjunto.

## 2.2. Objetivo específico y resultados del convenio

El objetivo del convenio es asegurar una asistencia humanitaria integrada, mejor preparada y capaz de responder a múltiples necesidades de niños, niñas, sus familias y comunidades, promoviendo su bienestar, recuperación y resiliencia.

La lógica de intervención se estructura en torno a resultados sectoriales y transversales que deberán ser revisados por el equipo evaluador a partir del marco lógico aprobado por AECID. De manera sintética, la evaluación deberá considerar los siguientes componentes:

- Protección de la infancia y acceso a servicios seguros, sensibles al género y orientados a la mitigación de riesgos de protección.
- Educación en emergencias, incluyendo acceso a oportunidades de aprendizaje seguras, inclusivas, protectoras y sensibles al género.
- Salud, nutrición y bienestar físico y emocional, incluyendo acceso a servicios básicos y acciones de apoyo psicosocial cuando corresponda.
- Ayuda y servicios materiales de emergencia, incluida la asistencia en efectivo o cupones cuando sea pertinente y factible.
- Fortalecimiento de capacidades humanitarias, preparación, anticipación, calidad, medioambiente y enfoques transversales.

## 2.3. Alcance poblacional y cobertura (Total Reach)

La población meta del convenio son las personas afectadas por crisis humanitarias, con foco prioritario en niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades. El análisis deberá considerar la cobertura alcanzada, la adecuación de los criterios de focalización, la inclusión de grupos en situación de especial vulnerabilidad y la desagregación disponible por sexo, edad, discapacidad y otros criterios relevantes según contexto.

La evaluación deberá valorar no solo el número de personas alcanzadas, sino también la pertinencia de la selección, la accesibilidad de la respuesta, la seguridad de los servicios, la

equidad territorial y la capacidad del convenio para llegar a grupos que suelen enfrentar mayores barreras de acceso.

#### 2.4. Teoría del cambio

La teoría del cambio del convenio asume que si Save the Children activa respuestas humanitarias oportunas, integradas y de calidad, basadas en necesidades, principios humanitarios y enfoques de protección, género, inclusión, AAP y acción sin daño, entonces niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidades podrán ver atendidas sus necesidades inmediatas, reducir su exposición a riesgos, recuperar condiciones mínimas de bienestar y fortalecer progresivamente su resiliencia.

Esta lógica se apoya en tres supuestos centrales. En primer lugar, que el convenio permite movilizar recursos de forma flexible y oportuna para responder a crisis diversas. En segundo lugar, que la respuesta integrada y la centralidad de la protección infantil generan mayor valor que respuestas puramente sectoriales. En tercer lugar, que el fortalecimiento de capacidades, la localización, la participación comunitaria, la rendición de cuentas y la acción basada en evidencia mejoran la calidad, conectividad y pertinencia de las respuestas.

El equipo evaluador deberá revisar críticamente esta teoría del cambio, identificar supuestos que se confirmaron o no durante la implementación y valorar en qué medida el modelo del convenio se tradujo en la práctica en activaciones concretas.

#### 2.5. Alineación con marcos normativos y estratégicos

La evaluación deberá analizar la coherencia del convenio con los marcos estratégicos, normativos y técnicos relevantes, incluyendo, entre otros:

- Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.
- Plan Director de la Cooperación Española vigente durante el periodo evaluado.
- Principios humanitarios: humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.
- Derecho Internacional Humanitario y estándares internacionales de calidad y rendición de cuentas.
- Core Humanitarian Standard (CHS), como estándar complementario para analizar calidad humanitaria, participación, acción sin daño, feedback, aprendizaje y gestión responsable.
- Normas mínimas de Esfera, INEE y CPMS, según sectores activados.
- Grand Bargain, localización, AAP, acción basada en evidencia y compromisos de género/VBG.

### 3. ACTORES IMPLICADOS

Este apartado identifica a los actores vinculados con el convenio evaluado y su participación prevista en el proceso de evaluación, así como los potenciales informantes clave. La identificación distingue entre entidad promotora, equipo consultor, oficinas país, socios de implementación, actores institucionales y comunitarios, titulares de derechos, AECID y actores estratégicos del movimiento Save the Children, incluyendo el equipo humanitario global de SCI.

#### 3.1. Promotora de la consultoría

Fundación Save the Children España (SCE), como entidad titular del convenio y responsable de su gestión ante la AECID.

### 3.2. Equipo consultor

Personas encargadas de realizar la evaluación externa final. Deberán ser independientes, no haber participado en la gestión o implementación del convenio y contar con competencias evaluativas, experiencia en acción humanitaria y capacidad para trabajar con enfoques mixtos, multinivel y sensibles a la protección.

### 3.3. Socios de implementación y colectivo meta de la intervención

El convenio se implementa principalmente a través de las oficinas país de Save the Children International, sin excluir la colaboración con organizaciones locales, instituciones, actores comunitarios y otros actores nacionales definidos en cada activación. Estos actores serán fundamentales para reconstruir la implementación de aquellas activaciones priorizadas que se analizarán en profundidad, contrastar hallazgos y analizar el valor añadido del convenio.

Los principales grupos de actores a considerar son:

- Save the Children España: coordinación, gestión técnica, financiera y estratégica del convenio.
- Equipo humanitario global de SCI: actores vinculados a operaciones humanitarias, calidad programática, preparación, *surge*, coordinación técnica, enfoques sectoriales y/o arquitectura global de respuesta. Su participación permitirá situar los hallazgos del convenio dentro de la arquitectura humanitaria global de SCI, identificar aprendizajes con potencial de escalabilidad y valorar el valor añadido de SCE en el fortalecimiento de respuestas humanitarias integradas y de calidad.
- Oficinas país de SCI implicadas en activaciones: implementación, seguimiento, coordinación y adaptación al contexto. Para el análisis meso se podrán realizar consultas remotas selectivas a oficinas país cuando sea necesario aclarar información o validar patrones. La recolección primaria más intensiva se concentrará únicamente en una o dos activaciones seleccionadas por SCE como *deep dive*, según criterios de valor analítico, factibilidad, seguridad y disponibilidad de información.
- Socios locales y organizaciones comunitarias: implementación, identificación, acceso, participación y conectividad.
- Instituciones públicas y autoridades locales/nacionales relevantes según cada activación.
- Mecanismos de coordinación humanitaria, clústeres, áreas de responsabilidad y grupos técnicos.
- Titulares de derechos: niños, niñas, adolescentes, familias, personas cuidadoras y comunidades afectadas por crisis humanitarias.

### 3.4. Unidad Gestora de la Evaluación (UGE)

La UGE será responsable de la supervisión técnica y administrativa del proceso de evaluación, validación de productos, seguimiento contractual y articulación con el equipo evaluador. Se propone que esté integrada por personal de SCE vinculado al convenio, incluyendo coordinación humanitaria, referencia AECID, MEAL y otras áreas técnicas relevantes.

Funciones principales de la UGE:

- Gestionar el proceso administrativo y contractual.
- Facilitar el acceso a documentación y contactos clave.

- Coordinar los flujos de información entre equipo evaluador, SCE, oficinas país y AECID.
- Velar por la aplicación de normas éticas, salvaguarda, protección de datos y PSEA.
- Revisar y consolidar comentarios a los productos entregados por el equipo consultor.

### 3.5. Comité de Seguimiento de la Evaluación (CSE)

El CSE supervisará el proceso desde una perspectiva de calidad, pertinencia y enfoque multisectorial. Su composición se definirá por SCE y podrá incluir representantes de SCE, SCI, MEAL, especialistas temáticos, coordinación humanitaria y, si procede, AECID/OCE.

Funciones del CSE:

- Validar el informe inicial y la matriz de evaluación.
- Revisar la calidad metodológica y ética del proceso.
- Facilitar el acceso a información y actores relevantes.
- Revisar borradores del informe y aportar comentarios técnicos.
- Promover el uso de los hallazgos y recomendaciones.

### 3.6. Comisión de seguimiento del Convenio

La Comisión de Seguimiento del Convenio, formada por representantes de SCE y AECID, participará en los momentos clave de discusión y validación institucional de los hallazgos, especialmente en la revisión del informe final.

### 3.7. Participación de los actores durante la evaluación

La evaluación deberá asegurar la participación adecuada y segura de actores estratégicos, operativos y comunitarios, diferenciando claramente entre: (i) consulta estratégica para el análisis macro; (ii) análisis documental y consultas selectivas para el análisis meso del portafolio; y (iii) recolección primaria más intensiva únicamente en las activaciones seleccionadas para el nivel micro/deep dive.

- Nivel macro: entrevistas con actores estratégicos de SCE, AECID y SCI, incluyendo perfiles del equipo humanitario global de SCI, centradas en el convenio como instrumento, su valor añadido, gobernanza, modelo de activación, calidad humanitaria y contribución potencial a la arquitectura humanitaria global de Save the Children.
- Nivel meso: revisión documental y análisis comparativo de todas las activaciones, complementado con consultas remotas y selectivas a equipos de activación/oficinas país cuando sea necesario para aclarar información, validar patrones o profundizar en factores explicativos. No se espera un trabajo de campo en todas las oficinas país.
- Nivel micro: entrevistas, grupos focales, consultas con comunidades y/o revisión de evidencia generada por RTR u otros ejercicios en terreno, únicamente en una o dos activaciones seleccionadas por SCE como deep dive. La selección se realizará en coordinación con las oficinas país correspondientes y, cuando proceda, con AECID, considerando criterios de valor analítico, factibilidad, seguridad y disponibilidad de información. El equipo consultor podrá validar técnicamente dicha selección y proponer ajustes justificados durante la fase inicial.
- Validación: sesiones de devolución y contraste con UGE, CSE y Comisión de Seguimiento. Se podrá prever una sesión específica de devolución estratégica con SCE y/o el equipo humanitario global de SCI para discutir hallazgos con potencial

de contribución a la arquitectura humanitaria global y a la posible puesta en marcha e implementación del futuro Convenio Humanitario 2027-2030.

#### **4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría se desarrollará dentro de un marco delimitado en términos geográficos, institucionales, temporales y temáticos, adaptado a la naturaleza del convenio como instrumento de activaciones múltiples.

##### **4.1. Alcance geográfico**

El convenio no tiene un ámbito geográfico predeterminado. La evaluación abarcará analíticamente el conjunto de activaciones realizadas durante el periodo de ejecución, pero no implicará trabajo de campo ni recolección primaria intensiva en todas las oficinas país. Para el análisis meso, el equipo evaluador utilizará principalmente documentación, datos MEAL, informes operativos/financieros y consultas remotas selectivas. El análisis en profundidad con recolección primaria más amplia se concentrará en una o dos activaciones seleccionadas por SCE como deep dive. Esta selección será definida por SCE antes o durante la fase inicial de la evaluación, en coordinación con las oficinas país correspondientes y, cuando proceda, con AECID. El equipo consultor podrá revisar y validar técnicamente esta selección en el informe inicial, así como señalar eventuales limitaciones metodológicas, éticas, logísticas, de seguridad o de acceso. Una vez definidas las activaciones del deep dive, el equipo consultor deberá justificar la estrategia de muestreo de informantes y fuentes dentro de dichas activaciones.

##### **4.2. Alcance institucional**

La evaluación abarcará los distintos niveles institucionales implicados: SCE como entidad titular, SCI y oficinas país como implementadoras, socios locales y actores comunitarios/institucionales implicados en activaciones, AECID, mecanismos de coordinación humanitaria relevantes y actores estratégicos del equipo humanitario global de SCI. La participación del equipo humanitario global de SCI no se plantea desde una lógica de implementación directa de las activaciones, sino como fuente estratégica para valorar el encaje del convenio dentro de la arquitectura humanitaria global de SCI, identificar aprendizajes escalables y analizar cómo los hallazgos pueden contribuir a modelos globales de calidad, preparación, surge, apoyo técnico, coordinación y aprendizaje humanitario.

##### **4.3. Alcance temporal**

La evaluación cubrirá el periodo completo de implementación del convenio, desde su inicio hasta el cierre técnico/programático. Incluirá diseño inicial, reformulación o ajustes aprobados, procesos de activación, ejecución, seguimiento, adaptaciones, resultados, aprendizajes y cierre. Las fechas exactas deberán completarse con base en el convenio aprobado y sus modificaciones.

##### **4.4. Alcance temático y/o sectorial**

La evaluación abarcará las dimensiones temáticas centrales del convenio, según la presencia de cada componente en las activaciones:

- Protección de la infancia y centralidad de la protección.
- Educación en emergencias.
- Ayuda y servicios materiales de emergencia, incluyendo asistencia en efectivo/cupones cuando corresponda.
- Salud, nutrición y bienestar psicosocial cuando proceda.



- Género/VSBG, discapacidad, inclusión y diversidad.
- AAP, participación, mecanismos de retroalimentación y quejas.
- Medioambiente, cambio climático y mitigación del impacto ambiental.
- Localización, coordinación, fortalecimiento de capacidades y conectividad.

#### 4.5. Alcance según dimensiones evaluativas

La evaluación utilizará los criterios CAD-OCDE como marco evaluativo principal, adaptados a acción humanitaria. Se priorizarán pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia, conectividad y efectos/impacto cuando sea razonablemente evaluable. El CHS se integrará como estándar complementario de calidad humanitaria para precisar dimensiones como oportunidad, acción sin daño, salvaguarda, participación, feedback, aprendizaje, capacidades del personal y gestión responsable.

La evaluación se estructurará con una arquitectura multinivel:

- Nivel macro: análisis del convenio como instrumento y propuesta estratégica.
- Nivel meso: análisis del conjunto de activaciones como portafolio comparativo.
- Nivel micro: análisis en profundidad de activaciones seleccionadas.

#### 4.6. Consideraciones presupuestarias

La evaluación tomará en cuenta el presupuesto aprobado por AECID y su distribución entre componentes, activaciones y costes de gestión. No se trata de una auditoría financiera, pero sí de un análisis técnico de coherencia entre recursos, tiempos, procesos, actividades, resultados y calidad de implementación.

### 5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se estructurará a partir de una pregunta principal y un conjunto de preguntas de investigación organizadas por nivel de análisis. Los criterios CAD-OCDE aportarán el marco evaluativo principal, mientras que el CHS se utilizará como estándar complementario para profundizar en la calidad humanitaria, participación, acción sin daño, salvaguarda, feedback, aprendizaje y gestión responsable.

#### 5.1. Pregunta principal de la evaluación

¿En qué medida el Convenio Humanitario ha funcionado como un instrumento flexible, pertinente, oportuno, eficiente y coherente para activar respuestas humanitarias integradas, seguras y de calidad, orientadas al bienestar, recuperación y resiliencia de niños, niñas, sus familias y comunidades afectadas por crisis humanitarias?

#### 5.2. Preguntas por niveles de análisis, criterios CAD-OCDE y dimensiones CHS

Las preguntas se presentan por niveles de análisis para respetar la naturaleza del convenio. En la matriz de evaluación que elaborará el equipo consultor, cada pregunta deberá vincularse con criterios CAD-OCDE, dimensiones CHS, indicadores/fuentes y técnicas de recolección.

##### ***Nivel macro: el convenio como instrumento***

Pregunta principal macro: ¿En qué medida el convenio ha funcionado como instrumento flexible, pertinente, oportuno, eficiente y coherente para activar respuestas humanitarias integradas, seguras y de calidad?



Subcategoría	Pregunta de investigación	Criterios/dimensiones vinculadas
Diseño y pertinencia del instrumento	¿En qué medida el diseño del convenio – flexibilidad geográfica, lógica de activaciones, sectores priorizados y modelo de gobernanza– ha sido adecuado para responder a crisis humanitarias diversas y cambiantes?	Pertinencia; coherencia interna
Valor añadido del convenio	¿Cuál ha sido el valor añadido específico del convenio frente a otros instrumentos de financiación o mecanismos de respuesta humanitaria disponibles para Save the Children?	Pertinencia; coherencia; conectividad
Contribución a la arquitectura humanitaria de SCI	¿En qué medida los aprendizajes generados por el convenio pueden contribuir a fortalecer la arquitectura humanitaria global de Save the Children, incluyendo calidad programática, preparación, surge, apoyo técnico, coordinación y aprendizaje?	Aprendizaje; conectividad; calidad humanitaria; valor añadido institucional
Modelo de activación y oportunidad	¿En qué medida el modelo de activación ha permitido responder de manera oportuna a necesidades humanitarias prioritarias y a crisis con brechas de financiación o atención?	Eficiencia; eficacia; oportunidad (entendida como 'timeliness') /CHS
Propuesta de valor programática	¿En qué medida el convenio ha permitido operacionalizar su propuesta de valor: respuesta integrada, centralidad de la protección infantil, género/VBG, medioambiente, AAP, localización y fortalecimiento de capacidades?	Pertinencia; eficacia; calidad humanitaria
Calidad humanitaria y rendición de cuentas	¿En qué medida el convenio ha generado condiciones para asegurar respuestas de calidad, combinando dimensiones CAD-OCDE con dimensiones específicas del CHS como acción sin daño, salvaguarda, participación significativa, feedback y quejas, capacidades del personal y gestión responsable?	CHS; AAP; protección; eficiencia
Gestión, coordinación y eficiencia	¿En qué medida los procedimientos de gestión, aprobación, seguimiento, coordinación técnica y justificación han facilitado o limitado la agilidad, eficiencia y calidad de las respuestas?	Eficiencia; coherencia; gestión responsable
Fortalecimiento de capacidades y preparación	¿En qué medida el componente de fortalecimiento de capacidades y preparación ha contribuido a mejorar la calidad, integralidad y anticipación de las respuestas humanitarias?	Conectividad; eficacia; aprendizaje
Coherencia estratégica	¿En qué medida el convenio ha sido coherente con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española, los principios humanitarios, los estándares internacionales y las prioridades institucionales de Save the Children?	Coherencia; pertinencia
Conectividad y capacidades	¿En qué medida el convenio ha contribuido a fortalecer capacidades humanitarias, preparación, respuesta anticipada, articulación con actores locales y conexión con procesos de recuperación y resiliencia?	Conectividad; sostenibilidad adaptada a AH

**Nivel meso: conjunto de activaciones como portafolio**

Pregunta principal meso: ¿Qué patrones de desempeño, calidad, adaptación y aplicación del enfoque integrado se observan en el conjunto de activaciones, y qué factores explican las diferencias entre ellas?

Subcategoría	Pregunta de investigación	Criterios/dimensiones vinculadas
Pertinencia comparada de las activaciones	¿En qué medida las distintas activaciones respondieron a necesidades prioritarias y diferenciadas de la población afectada en cada contexto? ¿A través de qué criterios se priorizaron las activaciones y cómo fue el proceso?	Pertinencia; focalización
Oportunidad y adaptación	¿Qué patrones se observan en la rapidez de activación y en la capacidad de adaptación a cambios de contexto, acceso, seguridad o necesidades?	Eficiencia; eficacia; oportunidad/CHS
Aplicación del enfoque integrado	¿Qué activaciones lograron implementar una respuesta realmente integrada y cuáles funcionaron principalmente como respuestas sectoriales?	Eficacia; calidad programática
Calidad humanitaria comparada	¿Qué patrones se observan entre activaciones en relación con la calidad humanitaria de la respuesta, incluyendo participación, información a comunidades, feedback y quejas, acción sin daño, salvaguarda, aprendizaje y gestión responsable?	CHS; AAP; protección
Protección, inclusión y salvaguarda	¿Qué patrones se observan en la integración de protección infantil, género/VBG, discapacidad, diversidad, salvaguarda y mitigación de riesgos de protección entre activaciones?	Protección; género; inclusión; acción sin daño
Calidad técnica y accesibilidad	¿Qué diferencias se observan entre activaciones en términos de calidad técnica, cobertura, accesibilidad y adecuación de los servicios?	Eficacia; cobertura; calidad
Factores explicativos de variación	¿Qué factores explican estas diferencias: contexto, acceso, seguridad, duración, presupuesto, modalidad de implementación, capacidad del equipo, rol del socio, apoyo técnico de SCE o articulación con respuestas más amplias de Save the Children?	Análisis transversal
Coherencia externa y articulación	¿En qué medida las activaciones se insertaron en marcos de respuesta más amplios, sistemas locales, clústeres, planes de respuesta humanitaria o estrategias país?	Coherencia; coordinación



Cuellos de botella recurrentes	¿Qué cuellos de botella o limitaciones aparecen de manera recurrente entre activaciones y cuáles son específicos de determinados contextos?	Eficiencia; gestión
Aprendizajes transferibles	¿Qué buenas prácticas, innovaciones o aprendizajes transferibles emergen del conjunto de activaciones?	Aprendizaje; conectividad
Uso de aprendizajes para futuros instrumentos	¿Qué aprendizajes del conjunto de activaciones resultan más relevantes para la posible puesta en marcha e implementación del futuro Convenio Humanitario 2027–2030 y para futuras respuestas humanitarias multi-país, multi-actor o consorciales?	Aprendizaje; conectividad; gestión adaptativa
Calidad y comparabilidad de la evidencia	¿En qué medida las herramientas de seguimiento, cuestionarios de fin de activación, datos MEAL e informes operativos permiten generar una lectura comparable entre activaciones?	MEAL; evidencia

#### **Nivel micro: deep dive en activaciones seleccionadas**

Pregunta principal micro: ¿Cómo se traduce el modelo del convenio en la práctica y cómo experimentan las personas, comunidades y actores implicados la pertinencia, oportunidad, seguridad, calidad y responsabilidad de la respuesta?

Subcategoría	Pregunta de investigación	Criterios/dimensiones vinculadas
Identificación y priorización de necesidades	¿Cómo se identificaron y priorizaron las necesidades diferenciadas de niñas, niños, mujeres, hombres, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad?	Pertinencia; inclusión
Pertinencia, oportunidad y adaptación en terreno	¿En qué medida la activación respondió de forma oportuna a las necesidades más urgentes de la población afectada y se adaptó a la evolución del contexto?	Pertinencia; eficacia; oportunidad
Operacionalización del enfoque integrado	¿Cómo se integraron en la práctica los distintos sectores de intervención – protección, educación, salud/nutrición, asistencia material/cash u otros según el contexto—?	Eficacia; calidad técnica
Acceso seguro, acción sin daño y salvaguarda	¿En qué medida la respuesta fue accesible y segura, evitó generar daños, mitigó riesgos de protección y aplicó medidas de salvaguarda y PSEA?	CHS; protección; salvaguarda
Participación, información y feedback	¿En qué medida las comunidades recibieron información clara, pudieron participar y	AAP; CHS



	contaron con mecanismos de feedback y quejas seguros, conocidos y accesibles?	
Uso del feedback y aprendizaje	¿En qué medida el feedback recibido fue respondido y utilizado para adaptar o mejorar la programación?	CHS; aprendizaje; adaptación
Calidad técnica de actividades clave	¿Qué actividades clave funcionaron particularmente bien y cuáles presentaron desafíos técnicos o de calidad?	Eficacia; calidad
Factores facilitadores y limitantes	¿Qué factores operativos, logísticos, de seguridad, coordinación, recursos humanos o relación con socios facilitaron o limitaron la implementación?	Eficiencia; gestión
Coordinación local	¿Cómo se coordinó la activación con otros actores, servicios, instituciones, socios y mecanismos de respuesta existentes?	Coherencia; coordinación
Efectos percibidos y consecuencias no previstas	¿Qué cambios positivos, negativos o no previstos perciben los distintos actores como resultado de la activación?	Impacto/efectos; acción sin daño
Conectividad y fortalecimiento de capacidades	¿Qué capacidades locales, comunitarias o institucionales se fortalecieron y qué elementos pueden contribuir a la conectividad de la respuesta?	Conectividad; capacidades

## 6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

### 6.1. Diseño de la evaluación

La evaluación adoptará un enfoque metodológico mixto, multinivel y participativo, combinando revisión documental, análisis de datos secundarios, entrevistas semiestructuradas, grupos focales, sesiones de validación y análisis comparativo entre activaciones. La intensidad de la recolección de datos variará según el nivel de análisis: amplia a nivel documental y comparativo para el conjunto del convenio, selectiva a nivel de portafolio, y más profunda únicamente en una o dos activaciones seleccionadas para el deep dive. No se espera que el equipo consultor replique sistemas de monitoreo ya existentes ni que realice trabajo de campo en todas las CO, sino que valide, analice y triangule la información disponible con evidencia primaria estratégicamente seleccionada.

Para evitar solapamientos conceptuales, la evaluación diferenciará claramente la función de cada marco analítico:

- La arquitectura macro-meso-micro responde a la naturaleza del convenio como mecanismo de activaciones.
- Los criterios CAD-OCDE aportan el marco evaluativo principal para formular el juicio sobre el desempeño del convenio.
- El CHS se integra como estándar complementario de calidad humanitaria para operacionalizar dimensiones compartidas con CAD-OCDE y añadir dimensiones específicas de calidad y rendición de cuentas.

El equipo consultor definirá en el informe inicial su enfoque metodológico final, incluyendo matriz de evaluación, estrategia de análisis del portafolio de activaciones, herramientas, propuesta de muestreo de informantes y fuentes dentro de las activaciones seleccionadas para deep dive, plan de trabajo y medidas de mitigación. Esta propuesta deberá ser validada por la UGE/CSE antes de la fase de recolección de información primaria.

La metodología deberá incluir, como mínimo:

- Revisión documental del convenio, marco lógico, informes, activaciones, datos MEAL, informes financieros y productos de aprendizaje.
- Análisis del convenio como instrumento: gobernanza, modelo de activación, toma de decisiones, apoyo técnico, gestión y valor añadido.
- Análisis comparativo de las activaciones como portafolio e identificación de hallazgos y aprendizajes con distintos niveles de uso: rendición de cuentas y diálogo estratégico con AECID; mejora de la gestión y posicionamiento de SCE; aprendizaje operativo para oficinas país; contribución a la arquitectura humanitaria global de SCI; e insumos para la posible puesta en marcha e implementación del futuro Convenio Humanitario 2027–2030.
- Análisis en profundidad de una o dos activaciones seleccionadas por SCE para deep dive, incluyendo integración de hallazgos del RTR u otros ejercicios existentes y, cuando sea viable, recolección primaria con staff, socios, actores comunitarios y/o titulares de derechos. El equipo consultor será responsable de proponer el muestreo de informantes, fuentes y técnicas de recolección dentro de dichas activaciones.
- Entrevistas a informantes clave de SCE, AECID, SCI –incluyendo perfiles del equipo humanitario global–, oficinas país, socios y actores externos relevantes. Cuando SCE lo considere pertinente, podrán incluirse también perfiles vinculados a las organizaciones humanitarias previstas en el posible futuro Convenio Humanitario 2027–2030, con el objetivo de identificar aprendizajes útiles para su puesta en marcha, coordinación interorganizacional y mecanismos de seguimiento y aprendizaje. Estas entrevistas se diferenciarán entre entrevistas estratégicas/globales, entrevistas remotas selectivas para el análisis del portafolio y entrevistas más detalladas en las activaciones seleccionadas para deep dive.
- Grupos focales o consultas con comunidades y titulares de derechos únicamente en las activaciones seleccionadas para deep dive y solo cuando sea seguro, viable y éticamente adecuado.
- Triangulación de información por nivel, fuente, actor y criterio evaluativo.
- Análisis diferenciado por género, edad, discapacidad y otros factores de vulnerabilidad cuando existan datos disponibles.

## 6.2. Consideraciones éticas (Ver Anexo 1)

La consultoría deberá cumplir con las políticas de Save the Children en materia de salvaguarda infantil, PSEA, protección de datos, confidencialidad, consentimiento informado, participación segura y principio de acción sin daño. El equipo consultor deberá presentar un protocolo ético y de salvaguarda en el informe inicial, incluyendo criterios para la participación de niños, niñas y adolescentes y protocolos de derivación ante revelaciones de protección.

### 6.3. Limitaciones conocidas

Se anticipan limitaciones inherentes a la evaluación de un convenio humanitario multi-país y basado en activaciones:

- La imposibilidad o falta de pertinencia de realizar recolección primaria intensiva en todas las oficinas país no se considerará una limitación metodológica, sino una decisión de diseño: el análisis de todas las activaciones se realizará a nivel de portafolio, mientras que la recolección primaria más profunda se concentrará en las activaciones seleccionadas para deep dive.
- Diversidad de contextos, sectores, duraciones y modalidades de implementación entre activaciones.
- Disponibilidad y calidad variable de datos MEAL e informes entre activaciones.
- Restricciones de acceso, seguridad o conectividad en algunos contextos.
- Posible carga operativa de equipos país y socios durante o después de respuestas humanitarias.
- Dificultad de atribuir efectos en contextos de crisis y respuestas multisectoriales.
- Riesgo de sesgo de recuerdo en activaciones ya finalizadas.
- Limitaciones para consultar directamente a titulares de derechos en todos los contextos.

El equipo consultor deberá proponer medidas de mitigación, incluyendo triangulación robusta, uso de datos secundarios, entrevistas remotas cuando sea necesario y estrategias éticas para minimizar fatiga y riesgos para comunidades. El muestreo razonado se aplicará principalmente a la selección de informantes, fuentes y técnicas dentro de las activaciones seleccionadas para deep dive, así como a las consultas remotas selectivas del análisis meso.

### 6.4. Plan de trabajo: plazos y productos esperados

El proceso se organizará en fases sucesivas: lanzamiento, revisión documental e informe inicial, recolección de información, análisis, elaboración del borrador, revisión y validación, y entrega final.

#### 6.4.1. Productos esperados

- Producto 1: Informe inicial (inception report), que incluya diseño metodológico definitivo, matriz de evaluación, estrategia de análisis del portafolio de activaciones, propuesta de muestreo de informantes y fuentes dentro de las activaciones seleccionadas para deep dive, herramientas, plan de trabajo, enfoque ético y limitaciones.
- Producto 2: Borrador del informe final de evaluación, incluyendo hallazgos preliminares, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones.
- Producto 3: Informe final de evaluación externa en español, incorporando comentarios validados por UGE/CSE. El informe deberá incluir hallazgos, conclusiones y recomendaciones diferenciadas por nivel de uso y destinatario principal: AECID, SCE, equipo humanitario global de SCI, equipos responsables de la posible puesta en marcha e implementación del futuro Convenio Humanitario 2027–2030 y oficinas país.
- Producto 4: Ficha resumen CAD-OCDE conforme al formato requerido por AECID.
- Producto 5: Resumen ejecutivo o informe breve de 4-5 páginas para uso institucional.
- Producto 6.1: Presentación ejecutiva en PowerPoint para devolución de hallazgos.

- Producto 6.2: Matriz de recomendaciones priorizadas por destinatario, indicando para cada recomendación el actor principal al que se dirige, prioridad, horizonte temporal, responsable sugerido y posible uso práctico.
- Producto 7: Producto de devolución adaptado para titulares de derechos o comunidades, cuando sea pertinente y viable.
- Producto 8: Nota ejecutiva breve de aprendizaje institucional —máximo 4 páginas— orientada a SCE y al equipo humanitario global de SCI, con los principales hallazgos relevantes para la mejora de la arquitectura humanitaria, la calidad programática, la preparación, el apoyo técnico y la puesta en marcha de futuros instrumentos humanitarios.

## 7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La evaluación se basará en la triangulación de información documental, primaria y secundaria. SCE facilitará el acceso a la documentación disponible, respetando restricciones de confidencialidad, protección de datos y salvaguarda.

Tipo de documento	Principales contenidos	Localización
Documentos de formulación y reformulación	Análisis del contexto, lógica de intervención, sectores, población meta, marcos de alineamiento, presupuesto y criterios de activación.	SCE
Marco lógico y matriz de seguimiento	Objetivos, resultados, indicadores, fuentes de verificación, supuestos y avances.	SCE/SCI
Informes narrativos y financieros	Evidencia de implementación, logros, retos, ejecución presupuestaria y adaptaciones.	SCE
Documentación de activaciones	Propuestas de activación, informes finales, planes operativos, presupuestos, herramientas de seguimiento y lecciones aprendidas.	SCE/SCI oficinas país
Datos MEAL y herramientas de monitoreo	Bases de datos, indicadores, PDM, encuestas, mecanismos de feedback y quejas, registros AAP y evidencias de alcance.	SCE/SCI
Real Time Review y otros ejercicios de aprendizaje	Hallazgos, entrevistas, recomendaciones y aprendizajes generados durante activaciones seleccionadas.	SCE
Políticas y estándares Save the Children	Salvaguarda, PSEA, AAP, género, protección, medioambiente, gestión de casos, participación infantil y MEAL.	SCE/SCI
Documentación y marcos globales de SCI	Marcos, herramientas o referencias globales vinculadas a calidad humanitaria, arquitectura de respuesta, preparación, surge, apoyo técnico, integración sectorial, aprendizaje y estándares internos de SCI, cuando sean relevantes para interpretar los hallazgos del convenio.	SCE/SCI
Marcos externos	Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española, CHS, Esfera, INEE,	Acceso público/SCE

	CPMS, HRP/clústeres y otros marcos pertinentes.	
Documentación administrativa	Contratos, acuerdos con socios, documentación de compras y evidencias de gestión, cuando sea relevante para el análisis de eficiencia.	SCE/SCI

Estas fuentes documentales serán completadas con las herramientas de recolección de información primaria definidas por el equipo consultor, dirigidas a actores estratégicos, operativos y comunitarios, incluyendo entrevistas con perfiles del equipo humanitario global de SCI cuando sean relevantes para el análisis macro y para la identificación de aprendizajes con potencial de escalabilidad institucional.

## 8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El informe final deberá seguir la estructura mínima establecida por AECID y adaptarse a la arquitectura multinivel de la evaluación. Deberá utilizar lenguaje claro, técnicamente sólido y orientado al uso de los hallazgos.

- Resumen ejecutivo: objetivo, alcance, metodología, hallazgos principales, conclusiones, recomendaciones priorizadas y buenas prácticas.
- Introducción: propósito, alcance, periodo evaluado, contexto, enfoques transversales y limitaciones.
- Descripción del convenio: teoría del cambio, objetivo, resultados, sectores, modelo de activación, gobernanza e hipótesis de cambio.
- Metodología de la evaluación: diseño metodológico, niveles de análisis, matriz de evaluación, métodos de recolección, estrategia de análisis del portafolio de activaciones, muestreo de informantes y fuentes en las activaciones seleccionadas para deep dive, fuentes, enfoque ético y limitaciones.
- Hallazgos: análisis estructurado por criterios CAD-OCDE, integrando la lectura macro-meso-micro y las dimensiones CHS de calidad humanitaria. Los hallazgos deberán identificar claramente cuáles tienen relevancia para la rendición de cuentas ante AECID, cuáles son útiles para la mejora de la gestión de SCE, cuáles tienen potencial de contribución a la arquitectura humanitaria global de SCI, cuáles son aplicables a la posible puesta en marcha e implementación del futuro Convenio Humanitario 2027-2030 y cuáles son de utilidad operativa para las oficinas país.
- Conclusiones: síntesis interpretativa, valoración global y conclusiones por nivel de análisis.
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas: aprendizajes transferibles para futuras activaciones y convenios humanitarios.
- Recomendaciones: priorizadas, accionables, vinculadas a hallazgos y organizadas por destinatario principal. Como mínimo, el informe deberá diferenciar recomendaciones dirigidas a: i) AECID; ii) SCE; iii) equipo humanitario global de SCI; iv) equipos responsables de la posible puesta en marcha e implementación del futuro Convenio Humanitario 2027-2030; y v) oficinas país. Cada recomendación deberá incluir prioridad, horizonte temporal, actor responsable o impulsor, su uso práctico y posible uso práctico.

- Anexos: TdR, matriz de evaluación, plan de trabajo, herramientas, listado de informantes, revisión documental, bases de datos/relatorías anonimizadas, comentarios al borrador y otros materiales relevantes.

El informe final deberá tener una extensión aproximada de entre 40 y 60 páginas sin anexos, salvo acuerdo distinto con la UGE. Deberá entregarse en formato editable y PDF. El equipo consultor deberá entregar además la ficha-resumen de la evaluación conforme al formato CAD-OCDE/AECID.

## **9. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR**

El equipo consultor podrá estar conformado por una o varias personas, siempre que se garantice independencia técnica, imparcialidad, rigor metodológico y experiencia suficiente para llevar a cabo la evaluación final externa.

### **9.1. Competencias técnicas requeridas**

- Dominio de metodologías de evaluación basadas en criterios CAD-OCDE y experiencia en evaluaciones humanitarias.
- Capacidad para diseñar evaluaciones multinivel y análisis comparativo de portafolios o intervenciones multi-país.
- Experiencia en enfoques mixtos, análisis documental, entrevistas, grupos focales y triangulación de evidencia.
- Competencia en análisis de teoría del cambio, marcos lógicos, sistemas MEAL y datos secundarios.
- Conocimiento del CHS, AAP, salvaguarda, PSEA, acción sin daño y estándares de calidad humanitaria.
- Excelente capacidad de redacción técnica en español y elaboración de productos ejecutivos para donantes.

### **9.2. Experiencia mínima requerida**

- Mínimo 5 años de experiencia en evaluaciones externas de acción humanitaria, cooperación internacional o programas multi-país.
- Experiencia previa con AECID u otros donantes institucionales humanitarios como ECHO, UE, USAID/BHA, UNICEF, OCHA u otros.
- Experiencia en protección infantil, educación en emergencias, salud/nutrición, cash/NFI, género/VBG o enfoques integrados humanitarios.
- Experiencia en contextos frágiles, de conflicto, desplazamiento o acceso restringido.
- Experiencia en evaluaciones con participación de comunidades y, cuando proceda, metodologías seguras con niños, niñas y adolescentes.

### **9.3. Conocimientos específicos**

- Acción humanitaria, principios humanitarios y arquitectura de coordinación internacional.
- Enfoques de centralidad de la protección, protección infantil, género/VSBG, discapacidad e inclusión.
- MEAL en emergencias, AAP, mecanismos de retroalimentación y quejas.
- CHS, Esfera, INEE, CPMS y otros estándares relevantes.
- Localización, partenariado, fortalecimiento de capacidades y conectividad.
- Dominio del español. Se valorará dominio de inglés y/o francés, según activaciones incluidas en la muestra.



#### **9.4. Independencia y no vinculación previa**

El equipo consultor deberá garantizar completa independencia respecto a SCE, SCI y las oficinas/socios implicados en la implementación del convenio. Ninguna persona integrante del equipo podrá haber participado en la identificación, formulación, gestión, implementación o seguimiento directo de la intervención evaluada. El equipo deberá firmar una declaración formal de ausencia de conflicto de interés antes del inicio del contrato.

### **10. PREMISAS DE LA CONSULTORÍA, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN**

#### **10.1. Independencia, imparcialidad e integridad**

El equipo consultor deberá garantizar independencia técnica, actuar con imparcialidad en la recogida y análisis de información, y poner de manifiesto cualquier cuestión relevante no contemplada en los TdR si ello fuera necesario para obtener un análisis completo y útil.

#### **10.2. Anonimato, confidencialidad y protección de datos**

La evaluación respetará los principios de anonimato, confidencialidad y protección de datos establecidos por AECID y Save the Children. El equipo consultor deberá anonimizar transcripciones, bases de datos y citas textuales; no incluir datos personales sin consentimiento informado explícito; y aplicar estrictamente las políticas de salvaguarda, PSEA y protección de datos.

#### **10.3. Responsabilidad y veracidad de la información**

El equipo consultor será responsable de la veracidad, consistencia técnica y trazabilidad de la información presentada en el informe. La triangulación y validación de datos será responsabilidad exclusiva del equipo consultor.

#### **10.4. Incidencias durante la evaluación**

Cualquier incidencia relevante durante el trabajo de campo o durante otras fases deberá ser comunicada de inmediato a la UGE. La existencia de incidencias no podrá utilizarse para justificar la falta de cumplimiento de productos sin que se hayan propuesto medidas alternativas razonables.

#### **10.5. Derechos de autor, propiedad intelectual y divulgación**

La autoría de los productos corresponde al equipo consultor. La propiedad intelectual y el derecho de uso institucional de los productos corresponderán a Fundación Save the Children España. La divulgación externa de productos o información recopilada requerirá autorización escrita de SCE. Todos los materiales generados deberán ser entregados a SCE al finalizar la consultoría.

#### **10.6. Régimen sancionador**

La entrega tardía de productos o la presentación de informes de calidad inferior a la pactada podrá conllevar penalizaciones o medidas contractuales definidas en el contrato privado entre SCE y el equipo consultor.

### **11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

#### **11.1. Periodo de ejecución de la evaluación**

La duración estimada de la evaluación será de aproximadamente 3 a 4 meses desde la firma del contrato. Las fechas definitivas se confirmarán durante la contratación y deberán alinearse con los plazos de cierre del convenio y presentación a AECID.



### 11.2. Calendario de productos y entregables

Etapa	Descripción	Producto / Entregable	Plazo orientativo
Lanzamiento	Reunión inicial con SCE/UGE/CSE, revisión de TdR y acuerdos operativos.	Acta o acuerdos de reunión de lanzamiento.	Semana 1
Trabajo de gabinete e inception	Revisión documental inicial, diseño metodológico, matriz de evaluación, estrategia de análisis del portafolio de activaciones, propuesta de muestreo de informantes y fuentes dentro de las activaciones seleccionadas para deep dive, y herramientas.	Informe inicial (inception report).	Semanas 2-4
Recolección de información	Entrevistas estratégicas, análisis documental ampliado, consultas con oficinas país/socios y trabajo de campo/remoto en activaciones seleccionadas.	Base de evidencias, notas de entrevistas, relatorías anonimizadas.	Semanas 5-8
Análisis e interpretación	Triangulación, análisis multinivel, elaboración de hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares.	Presentación preliminar de hallazgos.	Semanas 9-10
Borrador de informe	Redacción del borrador del informe final y productos anexos.	Borrador del informe final.	Semana 11
Revisión y validación	Revisión técnica por UGE/CSE y sesión de validación institucional.	Comentarios consolidados.	Semana 12
Consolidación final	Incorporación de comentarios validados y entrega final.	Informe final, ficha CAD-OCDE, resumen ejecutivo y PPT.	Semanas 13-14

### 11.3. Actividades de devolución y validación

- Reunión técnica de lanzamiento.
- Sesión de validación del informe inicial.
- Sesión de devolución preliminar de hallazgos.
- Sesión de validación institucional del borrador.

- Presentación ejecutiva final dirigida a SCE, CSE, Comisión de Seguimiento y actores acordados, pudiendo incluir una sesión específica con el equipo humanitario global de SCI para discutir hallazgos estratégicos con potencial de contribución a la arquitectura humanitaria global y a la puesta en marcha de futuros instrumentos humanitarios.

#### 11.4. Presupuesto estimado y forma de pago

El presupuesto máximo disponible para la evaluación será definido por SCE y deberá presentarse como importe global cerrado, incluyendo honorarios, logística, trabajo de campo o remoto, análisis, redacción de productos, impuestos y cualquier coste asociado. La propuesta económica deberá estar expresada en euros.

La forma de pago orientativa será:

- 30% a la entrega y validación del informe inicial.
- 40% a la entrega y validación del borrador del informe final.
- 30% a la entrega y validación del informe final y productos asociados.

## 12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las personas consultoras o empresas interesadas deberán presentar una oferta técnica y económica completa, así como documentación administrativa y compromisos éticos requeridos por Save the Children.

### 12.1. Contenido de la oferta técnica

- Comprensión del convenio, de su naturaleza como instrumento de activaciones y de la lógica macro-meso-micro propuesta.
- Propuesta metodológica, incluyendo criterios CAD-OCDE, integración del CHS, métodos, herramientas, estrategia de análisis comparativo del portafolio de activaciones, propuesta de muestreo de informantes y fuentes dentro de las activaciones seleccionadas para deep dive, y estrategia de análisis. La oferta técnica no deberá asumir la selección autónoma de activaciones para el deep dive. Dicha selección será definida por SCE. El equipo consultor deberá explicar cómo abordará metodológicamente el análisis de las activaciones seleccionadas y cómo garantizará la triangulación de fuentes dentro de ellas. La propuesta deberá explicar cómo se incorporará la perspectiva del equipo humanitario global de SCI en el análisis macro y cómo se identificarán aprendizajes con potencial de contribución a la arquitectura humanitaria global de SCI.
- Estrategia ética y de salvaguarda: consentimiento, confidencialidad, participación segura, PSEA, acción sin daño y protección de datos.
- Plan de trabajo y cronograma detallado.
- Riesgos metodológicos y medidas de mitigación.
- Propuesta de devolución y uso de hallazgos, incluyendo cómo se estructurarán hallazgos y recomendaciones para distintos destinatarios: AECID, SCE, equipo humanitario global de SCI, equipos responsables de la posible puesta en marcha e implementación del futuro Convenio Humanitario 2027-2030 y oficinas país.

### 12.2. Composición del equipo de evaluación

- Identificación del/la coordinador/a de evaluación.
- Roles y responsabilidades de cada integrante.
- CV abreviados, máximo 3 páginas por persona.

- Experiencias previas relevantes y referencias profesionales.
- Declaración de independencia, disponibilidad y ausencia de conflicto de interés.

### 12.3. Contenido de la oferta económica

- Honorarios por miembro del equipo y número de días estimado.
- Costes asociados al trabajo de campo o consultas remotas.
- Costes de análisis, traducción/interpretación si aplica, logística y administración.
- Impuestos aplicables según legislación vigente.
- Presupuesto total final y calendario de pagos propuesto.

### 12.4. Requisitos legales y compromiso ético

- Documento de identidad o registro fiscal vigente.
- Registro mercantil o equivalente si se trata de empresa.
- Acreditación para ejercer servicios profesionales según legislación aplicable.
- Declaración de adhesión a las políticas de salvaguarda infantil, PSEA y código de conducta de Save the Children.
- Aceptación de los principios éticos establecidos en estos TdR.

### 12.5. Métodos de envío

Las propuestas deberán enviarse a la dirección indicada por SCE en la convocatoria, con el asunto que se establezca en dicha comunicación. No se aceptarán ofertas incompletas ni enviadas fuera de plazo.

**Correo de contacto:** [belen.garcia@savethechildren.org](mailto:belen.garcia@savethechildren.org)

Por favor, incluir en asunto: Evaluación final convenio de emergencias (NOMBRE PERSONA/ENTIDAD EVALUADORA)

### 12.6. Plazos

Los plazos de presentación de aclaraciones, recepción de ofertas, adjudicación provisional, adjudicación definitiva y firma de contrato serán definidos por SCE en la convocatoria y podrán estar sujetos al visto bueno de AECID cuando proceda.

**Plazo de envío de propuestas:** 15 de julio de 2026 a las 23h59.

### 12.7. Criterios de valoración

Criterio	Descripción	Ponderación
Calidad y coherencia metodológica	Comprensión del mandato, claridad del enfoque macro-meso-micro, integración de criterios CAD-OCDE y CHS, incorporación de la perspectiva del equipo humanitario global de SCI, viabilidad metodológica, estrategia ética, mecanismos de triangulación y propuesta de uso diferenciado de hallazgos y recomendaciones.	45%
Experiencia y capacidades del equipo consultor	Experiencia en evaluación humanitaria, AECID u otros donantes, análisis multi-país/portafolio, sectores del convenio, CHS/AAP/protección/género, arquitectura humanitaria o sistemas globales de respuesta, calidad de CV y disponibilidad.	35%



Oferta económica	Coherencia entre alcance, actividades y costes; realismo del presupuesto; transparencia de gastos y relación calidad-precio.	20%
------------------	--	-----

TOTAL: 100%

### **13. DISPOSICIÓN FINAL**

La normativa vigente para la evaluación de convenios prevé la presentación a AECID de los TdR y de la propuesta del equipo consultor. Por lo tanto, AECID podrá revisar los presentes TdR y formular observaciones que deberán ser incorporadas antes o durante la formalización del contrato, sin alterar sustancialmente el objeto y alcance de la evaluación.

## **ANEXO 1: CONSIDERACIONES ÉTICAS**

El desarrollo de esta consultoría deberá estar guiado por los más altos estándares éticos de investigación aplicada en contextos humanitarios y de protección de la infancia. El equipo consultor deberá respetar en todo momento los principios y políticas de Save the Children, especialmente en materia de salvaguarda, protección de datos, participación significativa, PSEA, confidencialidad y principio de acción sin daño.

### ***Participación de niños, niñas y adolescentes***

La participación de niños, niñas y adolescentes solo se realizará cuando sea necesaria, segura, proporcionada y metodológicamente justificada. Deberá contar con consentimiento informado de personas adultas responsables y asentimiento de los propios niños, niñas y adolescentes, con herramientas adaptadas a edad, género, idioma, discapacidad y contexto. La participación deberá evitar revictimización, exposición a riesgos o preguntas invasivas.

### ***Consentimiento informado y confidencialidad***

Todas las personas participantes deberán recibir información clara sobre los objetivos de la evaluación, el uso de la información, la voluntariedad de la participación, la posibilidad de no responder o abandonar la entrevista, y las medidas de confidencialidad. La información será anonimizada y almacenada de forma segura.

### ***Salvaguarda, PSEA y derivación***

El equipo consultor deberá conocer y aplicar los protocolos de salvaguarda infantil y PSEA de Save the Children. Deberá coordinar con SCE/SCI los mecanismos de derivación disponibles en caso de revelación de situaciones de violencia, explotación, abuso, negligencia, protección infantil o VBG. El equipo consultor no deberá investigar casos, sino activar los canales establecidos.

### ***Acción sin daño y sensibilidad al contexto***

La evaluación deberá minimizar riesgos para participantes, comunidades, equipos y socios. El diseño metodológico deberá considerar seguridad, acceso, fatiga comunitaria, tensiones locales, sensibilidad al conflicto, confidencialidad y riesgos de exposición. Ninguna actividad de evaluación deberá comprometer la seguridad, dignidad o bienestar de las personas participantes.